



Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

EDICTO

Doña Ana María Barrios Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal (Sevilla)

HACE SABER: Que en el punto 9 de la sesión ordinaria de Pleno de esta Corporación celebrada el día 31 de enero de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 del Ayuntamiento de Arahal. Expediente 3299/2023

Se expone al público el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Arahal por un plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Arahal, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Ana María Barrios Sánchez

